



GNDR

Global Network of Civil Society
Organisations for Disaster Reduction

Directrices para la Membresía de GNDR

Información para los miembros actuales y futuros

Documento realizado por:

Emma Kerr

**Directora de Desarrollo de
Redes**

Fecha

29 de mayo de 2018

Contenido

1. Antecedentes de GNDR	3
2. Categorías de membresía	3
3. Criterios de elegibilidad	3
4. Proceso de solicitud	4
5. Renovación de la membresía	6
6. Beneficios de pertenecer a GNDR	6
7. Derechos de votación.....	7
8. Responsabilidades de los miembros	8
9. Funciones y responsabilidades de la Secretaría de GNDR	9
10. Quejas	10
11. Terminación de la membresía	10

1. Antecedentes de GNDR

La Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR) es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a trabajar de manera conjunta a fin de mejorar la vida de las personas afectadas por los desastres en todo el mundo.

Puede encontrar más información sobre GNDR en nuestro [sitio web](#) y en la siguiente [ficha informativa](#), así como también en la plataforma comunitaria (para miembros actuales).

La capacidad de GNDR de hacer incidencia en nombre de las comunidades locales y de hacer oír su voz en las plataformas internacionales solo es posible gracias a la fuerza de sus miembros. El objetivo de este documento es brindar más información a los miembros actuales y futuros, incluyendo los beneficios de la membresía y las responsabilidades que conlleva. Además, se describen algunos de los procesos más importantes para los miembros, incluyendo los de solicitud y de votación, así como también los procesos a seguir cuando no se cumplen las responsabilidades de los miembros o de la Secretaría.

2. Categorías de membresía

En 2018, GNDR llevó a cabo un ejercicio de recategorización de sus miembros.

Ahora hay tres categorías de miembros:

- **Miembros de Pleno Derecho:** Organizaciones con plenos derechos y obligaciones.
- **Miembros afiliados:** Individuos directamente afiliados a un miembro de pleno derecho.
- **Miembros asociados:** Individuos que no están afiliados a un Miembro de Pleno Derecho pero que están interesados en el valor agregado de ser parte de GNDR.

3. Criterios de elegibilidad

Cualquier organización de la sociedad civil (OSC) que tenga interés por la Reducción del Riesgo de Desastres puede convertirse en Miembro de Pleno Derecho de GNDR. Esto incluye:

<ul style="list-style-type: none">• Organizaciones no gubernamentales nacionales y locales• Redes, coaliciones, plataformas y organizaciones de la sociedad civil individuales• Organizaciones centrales• Grupos comunitarios o étnicos• Organizaciones confesionales• Organizaciones ambientalistas	<ul style="list-style-type: none">• Centros independientes de conocimiento o recursos• Asociaciones de grupos marginados• Sindicatos• Organizaciones de voluntariado• Grupos informales de la comunidad (p. ej. sin estatutos, directiva o registro formal)• ... y muchas otras formas de asociación de la sociedad civil
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de mujeres • ONGs internacionales (y sus afiliados nacionales) 	
--	--

Para optar a ser **Miembros de Pleno Derecho**, las organizaciones (como las descritas anteriormente) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un tipo elegible de organización de la sociedad civil de la lista anterior;
2. Estar registradas legalmente¹ como organización sin fines de lucro en el país en el que están asentadas;
3. Comprometerse de manera explícita, como organización y a través de una de sus autoridades, a convertirse en miembro de GNDR, y comprometerse con los beneficios y responsabilidades establecidos en estas directrices de membresía;
4. Tener un propósito y una actividad orientados al beneficio de uno o más grupos de la sociedad civil;
5. Estar de acuerdo con el propósito de GNDR y compartir nuestros valores.

Los **miembros afiliados** son aquellas personas que están afiliadas directamente a una organización miembro de pleno derecho, es decir, que es probable que sean empleados, miembros de juntas directivas o voluntarios en una organización de voluntarios. El formulario de solicitud pedirá al Miembro de Pleno Derecho que especifique la relación del Afiliado con la organización:

- La persona solicitante debe estar directamente afiliada en el momento de su solicitud a un miembro de pleno derecho de GNDR;
- La organización Miembro Pleno debe confirmar su afiliación.

Los **miembros asociados** son individuos sin afiliación a una organización miembro de pleno derecho. Cualquier persona con un interés en la Reducción del Riesgo de Desastres calificará como miembro asociado, siempre y cuando hayan presentado sus datos completos como parte del proceso de registro.

4. Proceso de solicitud

Aquellos que estén interesados en pasar a ser miembros de GNDR pueden registrar su interés de forma gratuita² a través del [sitio web](#) de GNDR. Este enlaza con la plataforma de la comunidad de la red, donde se les pedirá que rellenen los datos básicos de su

¹Tenga en cuenta que el requisito de registro legal podrá ser ignorado en circunstancias excepcionales para grupos de base comunitaria constituidos de manera informal, a discreción del Grupo de Trabajo sobre Membresía.

² Aunque esto no va a cambiar en el futuro inmediato, es posible que la Secretaría implemente en el futuro un servicio de pago. No lo haría sin consultar con las organizaciones miembros de pleno derecho.

organización. Queremos que cualquier organización o individuo que esté interesado en la RRD pueda unirse a la red y aporte sus conocimientos y experiencia, razón por la que la membresía de GNDR es gratuita.

Aquellos que soliciten la membresía de pleno derecho deberán presentar entonces pruebas que demuestren que:

- a. su organización existe (p. ej. registro legal en su país, u otros documentos tales como los detallados en el cuadro siguiente)
- b. tienen el respaldo de su organización para unirse a la red (por ejemplo, una carta del director ejecutivo o del presidente). se proporcionará una plantilla de este documento.

Los miembros afiliados y asociados no tendrán que aportar ninguna documentación. Los miembros afiliados tendrán que tener sus solicitudes aprobadas por la organización miembro de pleno derecho a la que están afiliados.

La Secretaría de GNDR revisará la documentación y también se verificará la solicitud con las bases de datos contra el terrorismo, de conformidad con los requisitos del donante.

Si se aprueba, se enviará al miembro el paquete de bienvenida de miembros y se le añadirá a las bases de datos de GNDR y a la plataforma de la comunidad. Si es rechazada, se enviará al solicitante un correo electrónico describiendo las razones de por qué su solicitud no ha sido aceptada y se alentarán a aplicar de nuevo una vez que tenga en orden la documentación correcta.

Pruebas y documentos proporcionados por los miembros de pleno derecho

Organizaciones de la Sociedad Civil con registro formal o legal

1. Formulario de solicitud, firmado por una persona con autoridad en la organización
2. Evidencia de la constitución legal como organización de la sociedad civil en el país correspondiente (la incorporación nacional, subnacional o local son válidas)

Organizaciones de la Sociedad Civil sin registro formal o legal

1. Formulario de solicitud, firmado por una persona con autoridad en la organización
2. Deberán justificar al Grupo de Trabajo de Membresía (MWG, por sus siglas en inglés) las razones por las que su organización no está formal o legalmente registrada

5. Renovación de la membresía

Todos los miembros, independientemente de su categoría, deberán actualizar sus datos de contacto anualmente. La Secretaría de GNDR les enviará un enlace de su perfil de miembro y se les pedirá que confirmen que la información existente es la correcta.

Cada cinco años, se les pedirá a organizaciones miembros de pleno derecho que vuelvan a presentar la documentación indicada en la sección 4 anterior.

Estas medidas garantizan que la base de datos de los miembros se mantiene actualizada y precisa.

6. Beneficios de pertenecer a GNDR

'Si no unimos nuestras manos, ninguna persona o grupo puede hacer realidad el cambio', Reverendo Lawrence Temfwe, director ejecutivo del Jubilee Centre de Zambia Participante de *Visión de Primera Línea* en el 2011.

GNDR es sólo tan fuerte como sus miembros, y la red opera bajo el principio de que somos fundamentalmente más fuertes juntos. Por lo tanto, los principales beneficios de pertenecer a la red se centran en torno a mejores oportunidades de colaboración y al intercambio de información que permite que las organizaciones de la sociedad civil que operan en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres operen con mayor eficacia y ejerzan más influencia.

Los principales beneficios de pertenecer a la red para todos los miembros, independientemente de su categoría, pueden resumirse entonces en:

Mayor impacto - al reunir a las OSC de la comunidad de RRD de todo el mundo, GNDR puede aumentar el impacto de la sociedad civil para influir en las políticas y prácticas a nivel local, nacional e internacional.

Mayores oportunidades para la colaboración - los miembros pueden conectarse entre sí con mayor facilidad, para colaborar en proyectos específicos o en objetivos de incidencia y para asociarse con otros miembros y actores.

Oportunidades de intercambio de información - una ventaja clave de la membresía es la capacidad de los miembros de aprender de las experiencias de los otros, mejorando así la eficacia y la efectividad de las organizaciones miembros. Esto incluye el intercambio de conocimientos científicos e indígenas nuevos y existentes, información y prácticas entre los miembros y las partes interesadas.

Además, GNDR puede ofrecer una serie de beneficios concretos y tangibles a todos los miembros:

- El acceso a la [plataforma de la comunidad](#) de la red en línea, donde los miembros pueden conectarse mediante el intercambio de historias, el acceso a las oportunidades de aprendizaje y una biblioteca de recursos, participar en debates y encuestas, colaborar en documentos y chatear con otros miembros.
- Oportunidades de fortalecimiento de capacidades, incluyendo talleres y seminarios en línea.

- Una invitación a participar o compartir proyectos y programar actividades, como ser proyectos tales como [Visión de Primera Línea](#) y [La institucionalización de la gestión comunitaria sostenible del riesgo de desastres](#).
- El acceso a una base de datos de próximas [oportunidades de recaudación de fondos](#) relevante para los actores de la RRD.
- Un resumen de las noticias y actividades relevantes que son significativas para la RRD, a través de nuestro boletín trimestral. Los miembros se suscriben automáticamente después de que su membresía está aprobada
- Invitación a participar en la Cumbre Global Bienal de GNDR.
- Determinación, mediante consultas, de los objetivos estratégicos principales de la red, presentados como una estrategia plurianual que será la base para los presupuestos y planes de trabajo anuales;
- Recibir apoyo para registrarse en conferencias intergubernamentales de RRD a nivel mundial y regional en las que GNDR esté involucrada.
- Recibir apoyo, estímulo y promoción merced a su asociación con GNDR.

Los **miembros asociados** recibirán todos los beneficios descritos anteriormente para todos los miembros. Sin embargo, es posible que, en muy pocos casos, tengan acceso limitado a discusiones o documentos de política que sólo son de interés para las organizaciones miembros de pleno derecho. Cuando haya recursos disponibles para financiar la participación de los miembros en eventos, talleres, conferencias y en la Cumbre Global Bienal de GNDR, se dará siempre prioridad a los miembros de pleno derecho.

7. Derechos de votación

Los miembros de la Junta Global de GNDR y los representantes de los grupos consultivos regionales/grupos directivos regionales son seleccionados en elecciones regionales. Sólo los miembros de pleno derecho podrán emitir un voto en estas elecciones y se les limitará a un voto por organización miembro de pleno derecho.

Solamente los miembros afiliados (véase más arriba) podrán ser elegibles para presentarse a estas elecciones.

Los miembros afiliados también son elegibles para votar sobre cuestiones estratégicas que afectan a las organizaciones miembros de pleno derecho, tales como la introducción de cuotas de suscripción.

Para obtener más información sobre el proceso de elección de los miembros de la Junta y los criterios de elegibilidad de los miembros de la Junta, por favor consulte el Manual de Gobernanza.

8. Responsabilidades de los miembros

Se espera que los miembros se ciñan a los valores y principios de GNDR:

Los miembros de GNDR creen que podemos lograr más trabajando juntos. Mediante la realización de acciones conjuntas y el apoyo mutuo, podemos lograr objetivos comunes y alcanzar metas comunes.

Compartimos valores fundamentales que nos unen:

- La confianza y apertura para escuchar, compartir y aprender unos de otros que nos permite construir el consenso y el entendimiento mutuo
- La transparencia y la rendición de cuentas mutua
- La equidad y respeto a la diversidad de identidades, necesidades y perspectivas
- Compromiso de trabajar juntos de manera complementaria, inclusiva y participativa

Se espera que los miembros de GNDR promuevan la misión y el propósito de GNDR en las ocasiones adecuadas, y que participen activamente en la red.

Al enviar su solicitud, los miembros se comprometen a comunicarse respetuosamente con otros miembros y con el personal de la Secretaría, tanto en persona, por correo electrónico y en la Plataforma Comunitaria. Cualquier expresión que sea considerada por el personal de la Secretaría como irrespetuosa hacia otro miembro o miembro del personal será eliminada de la plataforma (cuando corresponda) y el miembro puede ser temporalmente excluido de la plataforma o se le pedirá que abandone la reunión. El caso será remitido a la Junta de GNDR. La Junta tomará entonces una decisión en cuanto a la línea de acción apropiada, que puede incluir la expulsión de la red del miembro infractor (véase la sección 9 a continuación).

Los miembros deberían promover GNDR, tanto interna como externamente, de una manera positiva. Los miembros no deben actuar de una manera que ponga en peligro la reputación o la legitimidad de la red GNDR, de la Secretaría o de su personal. Cuando el personal de la Secretaría u otros miembros consideren que un miembro ha actuado de una manera que desacredite a la red, el caso podrá ser remitido a la Junta y la membresía podría darse por terminada (ver sección 11 más adelante). Las quejas de los miembros (sobre otros miembros o sobre el personal) deben plantearse mediante el Procedimiento de Quejas establecido.

Los miembros se comprometen a **proporcionar datos precisos sobre sus organizaciones y el personal que trabaja allí**, con el fin de asegurar que la Secretaría de GNDR puede mantener las bases de datos de miembros correctas y actualizada, de modo que otros miembros puedan estar en contacto con ellos. Esto asegura que la red sigue siendo de valor para todos los miembros.

Con respecto a la protección de sus datos, GNDR tiene establecida una [política de privacidad](#) que le animamos mucho a que la lea. Todas las comunicaciones serán conforme al Registro General de Protección de Datos de la UE (R.G.P.D.), que exige a los miembros

que 'se adhieran'. Los miembros que no están recibiendo la información que desean deben revisar sus preferencias en la plataforma de la comunidad y/o ponerse en contacto con el equipo de comunicaciones de la Secretaría.

Por último, cuando GNDR financia la participación de un miembro en un taller, conferencia o en la Cumbre Global o cualquier otro evento, **se espera que los miembros participen activamente en ese evento** y que asistan a la totalidad del evento. Si la Secretaría GNDR recibe pruebas de lo contrario, podremos pedir a los miembros que reembolsen a la Secretaría el costo de su participación. Del mismo modo, los miembros que pierdan vuelos que han sido adquiridos por la Secretaría debido a motivos que están dentro de su control, deberán reembolsar el costo de los vuelos a la Secretaría. Se espera que los miembros defiendan los valores de GNDR en todo momento cuando representen a GNDR en eventos externos, así como **que transmitan los mensajes de GNDR en las oportunidades de incidencia**, consultando al personal de GNDR cuando sea apropiado.

Cuando los miembros de GNDR participen en proyectos en nombre de la red, **la Secretaría a menudo se verá obligada a cumplir con los requisitos del donante mediante la realización de controles de diligencia debida al miembro**. Estos pueden incluir la verificación de las cuentas, las autoridades financieras, procedimientos de salvaguarda, compromisos contra el soborno y otras áreas de la organización. Con independencia de los requisitos del donante, GNDR espera que todos sus miembros tengan procedimientos de salvaguarda sólidos en orden para el personal y los beneficiarios, incluyendo un código de conducta.

9. Funciones y responsabilidades de la Secretaría de GNDR

La Secretaría está registrada en el Reino Unido (sujeta a la ley inglesa y galesa de organizaciones benéficas), con oficinas en Londres, Santiago de Chile, Dakar, Kampala, Nueva Delhi y Bangkok.

La principal responsabilidad de la Secretaría es apoyar el desarrollo, coordinación y ejecución del plan estratégico de GNDR, según lo definió la Junta Global y la membresía en general. Esto implica el desarrollo de las capacidades institucionales y operativas internas, incluyendo las funciones y los procedimientos efectivos de gestión interna (por ejemplo: recursos humanos, administración, finanzas y contabilidad, recaudación de fondos, el apoyo a los miembros; operaciones, comunicaciones y presentación de informes; políticas y promoción), junto con la movilización de recursos humanos y financieros adecuados.

GNDR tiene seis principios que guían nuestro trabajo programático y aseguran que los programas coordinados por la Secretaría son inclusivos, colaborativos y sensible a las necesidades de las comunidades locales. Estos se describen en su totalidad en la [estrategia](#) de GNDR.

Además, la Secretaría se compromete a:

- **Asegurar que nuestras acciones, crecimiento y actividades son impulsadas por nuestros miembros.** Entendemos que la Secretaría es un órgano de coordinación para la red en su conjunto. Por lo tanto, nuestras estrategias, políticas y programas deben ser impulsados por nuestros miembros. Siempre que sea posible, los documentos serán redactados por los propios miembros. Cuando esto no es posible,

la Secretaría consultará a los miembros para asegurarse de que se contemplan sus puntos de vista.

- **Ser justo e inclusivo en todas sus actividades**, incluyendo los eventos liderados por la Secretaría, talleres y trabajo programático. La Secretaría se asegurará de que las personas de todos los orígenes reciben tratamiento justo y equitativo dentro de la red. En los eventos y talleres, vamos a buscar activamente una representación diversa de personas de diferentes orígenes, incluyendo el género, la discapacidad, la raza y las regiones, tanto para participantes así como para ponentes.
- **Proteger los datos de los miembros, de acuerdo con las leyes de protección de datos del Reino Unido.** Su registro en la plataforma de la comunidad proporciona la aprobación del miembro a ser contactado por la Secretaría u otros miembros, a través de la plataforma, con fines de intercambio de información. Sin embargo, la Secretaría no compartirá los datos de los miembros con terceros, sin el consentimiento previo de los miembros.

10. Quejas

Los miembros que desean presentar una queja sobre el comportamiento o la eficacia de otro miembro de la Secretaría de GNDR deberán comunicarse a través del correo electrónico con el director ejecutivo: bijay.kumar@gndr.org. Se considerará su correo electrónico con absoluta confidencialidad. Si la queja es sobre el director ejecutivo, el miembro deberá pedir en info@gndr.org la dirección de correo electrónico de la presidenta de la Junta Global, señalando que el correo electrónico se refiere a una queja sobre el director ejecutivo. Se tratará la queja de acuerdo con los procedimientos establecidos en nuestras políticas de denuncias/quejas.

El procedimiento de denuncias/quejas al completo se puede encontrar en nuestro [sitio web](#).

11. Terminación de la membresía

Se dará por terminada la membresía de un miembro de la red sólo en las siguientes circunstancias:

1. Un miembro omite remitir a GNDR sus datos precisos, actualizados, después de que un miembro del personal de la Secretaría de GNDR se lo haya solicitado.
2. Un miembro se comunica irrespetuosamente con otro miembro, ya sea en persona, por correo electrónico o en la plataforma de la comunidad.
3. Un miembro desea terminar su afiliación voluntariamente

En el caso de la terminación de un miembro (bajo los casos 1 y 2), se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

a) *Notificación*: la Secretaría de GNDR enviará una notificación por escrito sobre la resolución de cancelar la membresía del miembro en cuestión, exponiendo las razones de la terminación propuesta, la fecha en que la terminación propuesta se hará efectiva, así como

la fecha, hora y lugar (si los hay) de la reunión de la Junta en la que se consideró dicha resolución.

Deberá enviarse tal notificación por lo menos dos semanas antes de la fecha de la reunión de la Junta en la que se discutirá la resolución, por correo electrónico, a la última dirección de correo electrónico proporcionada por el miembro o mediante el servicio directo de mensajería de la plataforma de la comunidad.

b) *Consideración de la Junta:* Los miembros del MWG tendrán en cuenta tanto la resolución para la terminación de la membresía como cualquier respuesta recibida por el miembros interesado y llegará a una decisión unánime. En el caso en que no se pueda llegar a una decisión unánime, prevalecerá una mayoría de dos tercios.

c) *Determinación:* en los casos en los que la Junta decida a favor de poner fin a la membresía, se notificará al miembro por correo electrónico dentro de los 7 días siguientes a la fecha de la decisión, y se eliminará de inmediato de las bases de datos de miembros de GNDR y de la plataforma de la comunidad.

En los casos en los que la Junta rechace la propuesta de suspender la membresía, se enviará al miembro un correo electrónico dentro de los 7 días siguientes, adjuntando una copia de estas directrices de membresía, con un recordatorio amable de las responsabilidades de los miembros.

La Secretaría de GNDR mantendrá una lista de todos los miembros que sean expulsados de la red. En aquellos casos en los que la membresía haya sido terminada por las 2 razones anteriores, no se considerarán las solicitudes de membresía de dicha persona y/o de la organización correspondiente durante un período de cinco años desde la fecha de terminación.

Los miembros cuya membresía haya sido terminada por la razón 1 anterior, calificarán para su nuevo ingreso a la red tan pronto como envíen la información solicitada, pero se les enviará una copia de las directrices de membresía con un recordatorio amable de las responsabilidades de los miembros.

Los miembros que deseen finalizar su membresía deben ponerse en contacto con registration@gndr.org. Se les eliminará de las bases de datos de GNDR dentro de los 30 días siguientes a la solicitud. En el caso de los afiliados, el afiliado identificado como el punto de contacto principal de la organización miembro de pleno derecho será notificado de la cancelación de la membresía de ese individuo.